

88914

88914

16 ABR



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

para todo el territorio español

A favor de:

D. VALENTÍN REDONDO MARTINEZ

de nacionalidad española

Residente en:

MADRID, c/. Quintana, 23, 3ª. dcha.

Por:

"NUEVA CORBATA"

----- ::oOo:: -----



Esta memoria corresponde, de conformidad con su enunciado, a la descripción de una corbata que presenta sobre lo conocido en la materia un importante cuadro de ventajas.

5. Se trata en realidad de una nueva concepción en la organización material de tales prendas, las cuales, a pesar de ello, siguen ofreciendo el aspecto usual en lo que se refiere a su función en el vestir, pero con una calidad mejorada desde los más importantes puntos de vista.
10. En esta corbata queda suprimida la pieza de entretela como elemento independiente, con las ventajas de economía, duración, etc., que ello supone. Pero, además, la función de armado interior o refuerzo cumplida por la desaparecida entretela se cumple en esta nueva corbata de una manera funcionalmente más eficaz, con lo cual tal prenda conserva mejor aspecto a lo largo de toda su vida útil, vida que, además, es sensiblemente prolongada.
15. En la corbata que se preconiza la pieza de tejido ha sido doblada repetidamente sobre sí misma de manera que uno de los costados de la prenda está constituido por un primer doble, estando el otro costado determinado por la superposición de los bordes libres, previo remetido de sendas zonas de anchura conveniente. Así este último borde está constituido por la superposición de la parte convexa de los dobladillos —no cosidos— previstos en los bordes libres de la pieza de partida; estas dos partes superpuestas en ese borde se asocian entre sí mediante puntadas sensiblemente distanciadas,
- 20.
- 25.
- 30.



de manera que la unión es discontinua.

5. Las partes dobladas extremas que constituyen los remetidos cumplen la función de armadura interna, en sustitución de la entretela convencional, eliminando los inconvenientes de deshilachado y deformación que caracterizaban a tal elemento.

10. La anchura de los remetidos está relacionada con su función de refuerzo, pero, además, cumplen una importante misión de carácter estético: Al ser discontinua la unión entre las partes superpuestas que constituyen uno de los costados de la prenda, se hace posible ver el interior de ésta de trecho en trecho; si la separación entre puntadas no sobrepasa un cierto límite, no alcanza a verse la parte distal de los remetidos, y sólo se aprecia tejido agradablemente plegado.

15. Para la más perfecta comprensión de todo ello, se describe seguidamente esta corbata con relación al dibujo que se acompaña, a título de ejemplo, y sin carácter limitativo alguno. En el mismo:

20. Las partes marcadas respectivamente con -1- y -2- constituyen ambas caras de la corbata-posterior y anterior-abatidas una sobre otra por doblez a lo largo de la línea -5-, eje de simetría de la pieza de partida excepto en la que se refiere a la conformación del pico inferior -11-, que, perteneciendo totalmente a la cara anterior -2-, determina la naturaleza de ésta.

25. Los bordes libres de -1- y -2-, esto es, los bordes de tales partes opuestas a -5-, forman respectivamente los dobladillos -3- y -4-, abatidos hacia lo que constituye el interior de la corbata, según las líneas

30.



de dobléz -6- y -7-.

Así, el costado opuesto al -5- está constituido por una especie de garganta -8-, determinada por la superposición de -3-4-, sin llegar a establecerse contacto entre las líneas -6- y -7-.

5.

Este último borde se cierra de manera discontinua, y de forma que las puntadas resulten invisibles. Para ello, las puntadas se efectúan exclusivamente entre las partes -3- y -4- y algo hacia el interior de la prenda con relación a los bordes -6- y -7-.

10.

Una de estas puntadas se ha supuesto desocida (9-9') para hacer mas claramente visible su emplazamiento, y para permitir apreciar la disposición de la parte baja del fragmento representado en la figura.

15.

Las restantes puntadas, no alteradas, se han representado por-10-.

20.

Se hace constar que, cualquier modificación de detalle que se introduzca en el objeto descrito, tales como materiales, proporciones, dimensiones, etc., se considerarán dentro del área de protección de esta modalidad, siempre que, con las mismas, no se altere, cambie o modifique su esencialidad característica.

N O T A

25.

En resumen; la Patente de MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre la particularidad de las siguientes reivindicaciones:

30.

1.- NUEVA CORBATA, caracterizada esencialmente por estar constituida de una sola pieza de tejido por dobleces adecuados, siendo un dobléz principal el que constituye uno de los costados de la prenda, estando el otro

16 ABR

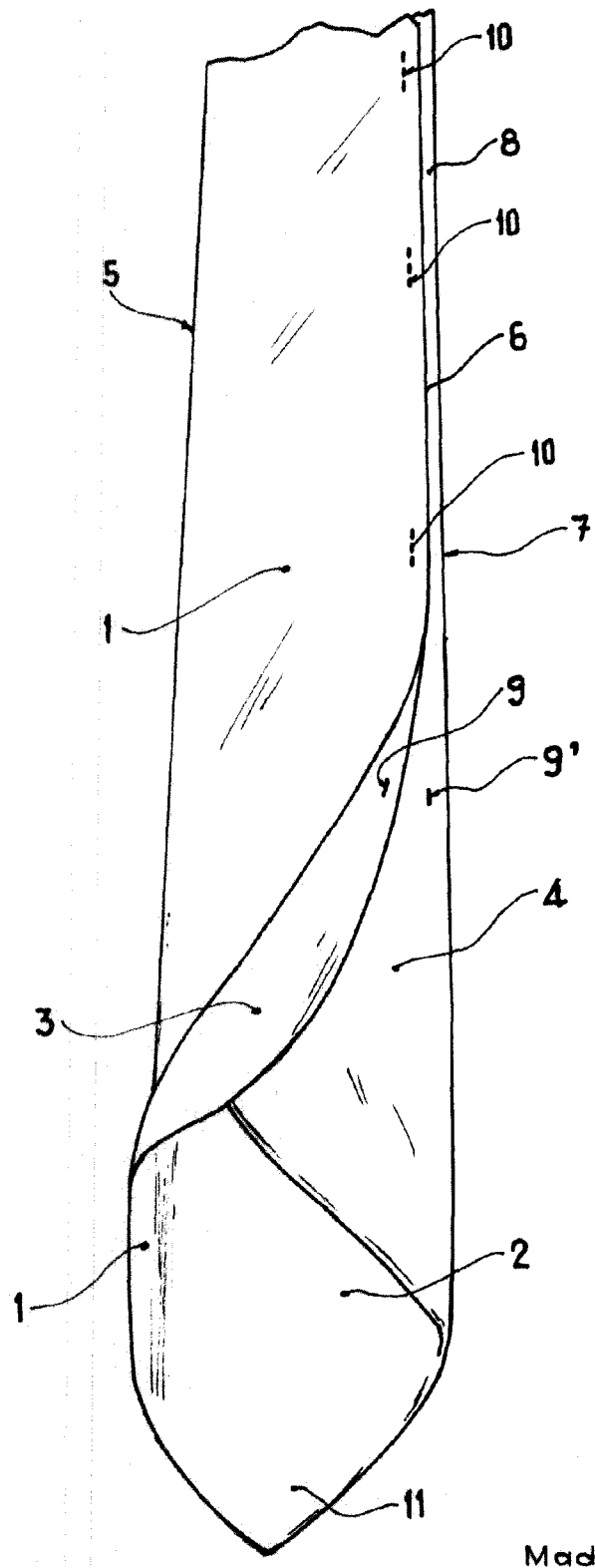


costado de la misma constituido por la superposición de bordes libres en los que previamente se ha doblado hacia el interior un margen de anchura casi igual a la de la corbata.

- 5. 2.- NUEVA CORBATA, según reivindicación anterior, caracterizada porque el cierre de la corbata está efectuado de manera discontinua mediante puntadas que unen entre sí las partes dobladas hacia el interior, cerca del borde formado por dos partes superpuestas, quedando ocultas tales puntadas desde las caras anterior y posterior de la prenda.

- 10. 3.- "NUEVA CORBATA", sustancialmente como se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 16 de Abril de 1.963.



Madrid, 16 Abril 1.963

ESCALA VARIABLE